

INFORME DEL COMISARIO

Machala, 31 de Marzo del 2020

Señores:

Ing. Carlos Javier Pizarro Jordán

Ing. Cesar Augusto Flores Martínez

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA M&P CPYM C.A

De mis consideraciones:

Una vez revisado los estados financieros, de la Compañía CONSULTORA M&P CPYM C.A, al término del 31 de diciembre del 2019, y el estado de resultados por el periodo terminado en esa fecha, y con las atribuciones legales que establece la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considero necesario de acuerdo a las circunstancias, concluyo que:

- La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- La situación financiera de la Compañía: CONSULTORA M&P CPYM C.A al 31 de diciembre de 2019 muestra que el movimientos en sus cuentas, las que se detallan en el informe de los presentado por el Gerente.
- Las cifras presentadas en los estados financieros, son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable.

Como comisario de la compañía CONSULTORA M&P CPYM C.A dejo constancia de la colaboración brindada por la gerencia para el cumplimiento de éstas funciones.

Además extenderle mis deseos de éxito a nivel comercial y un efectivo crecimiento que permita que cumplan con el objeto social de la misma

Es cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,

Ing. Cristian Mera Peñarreta

